



SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
Departamento Gestión de Personas.

RESOLUCION EXENTA N° 1690

MAT.: Modifica resolución exenta N° 1619 de 2018, que individualiza a los funcionarios postulantes a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.986 para el Segundo Proceso de postulación a la asignación de cupos correspondientes al año 2018.

Santiago, 30 OCT 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 20.986 de 2017; el artículo 12 del Decreto Reglamentario N°15, de 2017, del Ministerio de Salud, la Resolución N° 1.600, de 2008 y N° 10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto N° 62 del 14 de septiembre de 2018, del Ministro de Salud que nombra a la Directora del Servicio de Salud Metropolitano Central;

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario modificar y complementar la resolución exenta N° 1619 de 19 de octubre 2018 con individualización de postulantes al II proceso del Incentivo al Retiro y Bonificación Adicional e inscritos especiales, para profesionales funcionarios de las leyes 19.664 y 15.076 de la Red Asistencial de este Servicio de Salud.

2. Que, lo informado por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas del Hospital El Carmen, Dr. Luis Valentín Ferrada en correo del 24 de octubre de 2018, debido a una omisión involuntaria, incorpora postulación del Dr. Mario Ibañez Gonzalez, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. INCORPÓRASE al resuelvo N° 1 de la citada resolución, que individualiza a los postulantes al II proceso con requisitos para acceder al Incentivo al Retiro y Bonificación Adicional de la ley N° 20.986 de 2017, al profesional funcionario indicado a continuación, el cual, por una omisión involuntaria del Hospital El Carmen, Dr. Luis Valentín Ferrada no fue registrado anteriormente:

N°	NOMBRE	RUT	D V	Estable- cimiento	Sexo	Fecha de Nacimiento			Edad	Calidad Jurídica	Antigüedad en el Servicio, art. 2			N° días L.M.	Total horas contra- tadas	Calificaciones	
						DD	MM	AA			AA	MM	DD			Últi ma	Penúl- tima
15	MARIO IBÁÑEZ GONZALEZ	6.197.701	5	Hospital el Carmen Dr. Luis Valentín Ferrada - 1325	M	01	08	1948	69/04/29	Contrata	15	02	04	73	39	75	90

2. DÉJASE establecido que el funcionario señalado en el resuelvo anterior cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente para postular a la Bonificación por Retiro Voluntario y se acompañan los antecedentes indicados en el inciso cuarto del art. 11 del reglamento (Formulario de Postulación y copia de Cédula de Identidad).

3. MODIFÍCASE la resolución exenta N° 1619 de 2018, en la nómina del resolvo N° 1, corrigiendo el RUT y precisando edad de la profesional funcionaria Dra. María Manrique Aristizabal, quedando como se indica:

N°	NOMBRE	RUT	D V	Estable- cimiento	Sexo	Fecha de Nacimiento			Edad	Calidad Jurídica	Antigüedad en el Servicio, art. 2			N° días L.M.	Total horas contra- tadas	Calificaciones	
						DD	MM	AA			AA	MM	DD			Últi- ma	Penúl- tima
13	MARIA MANRIQUE ARISTIZABAL	14.701.982	3	Dirección de Atención Primaria-1316	F	15	12	1951	66/00/15	Contrata	17	05	01	12	44	105	105

4. MODIFÍCASE el recuadro del numeral 4 de la resolución 1619, de postulantes especiales, eliminando del mismo a la Dra. Ema Angélica Alcaino Contador (que pertenece al III proceso) y se incorpora al Dr. Francisco Barrera Quezada, quedando la nómina como se indica a continuación:

N°	Cód. SS	Cód. estab.	Establecimiento	Nombre Beneficiario	RUN	ESTADO	SEXO	Fecha Nacimiento
1	132	1316	Dirección de Atención Primaria-1316	ISAMITT DANITZ MARCIO	4886643-3	POSTULACIÓN ESPECIAL	M	11-02-1943
2	132	1317	Hospital Clínico san Borja Arriarán	BARRERA QUEZADA FRANCISCO	5228945-9	POSTULACIÓN ESPECIAL	M	28-04-1945
3	132	1325	Hospital el Carmen Dr. Luis Valentín Ferrada- 1325	DE LA CUADRA ARANDA HUMBERTO ENRIQUE	3983298-4	POSTULACIÓN ESPECIAL	M	05-07-1938

5. ADJÚNTASE a la presente resolución modificatoria los antecedentes de respaldo de los postulantes especiales, los que previamente fueron remitidos a DIGEDEP, en correos electrónicos de 04 de septiembre y 16 de octubre 2018.

ANÓTSE Y COMUNÍQUESE



[Firma]
DRA. PATRICIA MENDEZ DEL CAMPO
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD M. CENTRAL

[Firma]
MIRA / MIRA / JRC
N° Int. 131 22/10/2018

DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Dirección Servicio de Salud Metropolitano Central
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas DIGEDEP-MINSAL
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas SSMC
- Departamento Gestión de Personas SSMC
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas HCSBA
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas HUAP
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas HEC
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas SAMU
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas DAP
- Unidad de Personal y Remuneraciones DSSMC
- Oficina de Partes SSMC
- Archivo Gestión de Personas SSMC, referente I.R. ley médica.

[Firma]
CAROLINA AVILES TORRES

Transcrita fielmente

MINISTRO DE FE

